

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22829 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 146/2013, por auto de fecha 27/5/2013, se ha declarado en concurso Voluntario-Ordinario al deudor Qualia Lácteos, S.L., con CIF número B-13122122.

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación:

A) Por presentación o remisión a la dirección de la Administración Concursal designada: Don Agustín Macías Castillo, calle Orense, número 25, 4.º B, 28020 Madrid, tfno.: 91 781 84 40; fax: 91 417 54 58.

B) También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Dirección de correo electrónico: qualialacteos@gmail.com

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Madrid, 31 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130034048-1